



ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
CTCYL/2022/32	COMISIÓN DE TRANSPARENCIA DE CASTILLA Y LEÓN

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	21 de noviembre de 2022
Duración	Desde las 13:00 hasta las 14:00 horas
Lugar	Sede del Procurador del Común de Castilla y León
Presidida por	Tomás Alberto Quintana López
Secretario	Rubén García López

ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
XXX	Alicia Carpintero Suarez	SÍ
XXX	Baltasar Tomás Carrasco	NO
XXX	Juan José Álvarez Martínez	NO
XXX	Rubén García López	SÍ
XXX	Tomás Alberto Quintana López	SÍ



Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

1.- Aprobación del acta de la sesión anterior

Leído el borrador del acta correspondiente a la sesión celebrada el 14 de noviembre de 2022, se aprueba sin modificación alguna.

2.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-665/2022, frente a la ausencia de respuesta a una solicitud de información presentada por la Plataforma Bierzo Aire Limpio ante el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (Confederación Hidrográfica del Miño-Sil)

Desfavorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Inadmitir a trámite la reclamación frente a la ausencia de respuesta a una solicitud de información presentada por la Plataforma Bierzo Aire Limpio ante el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (Confederación Hidrográfica del Miño-Sil).

Segundo.- Notificar esta Resolución a la Plataforma Bierzo Aire Limpio, como autora de la reclamación.

Tercero.- Dar traslado de la reclamación presentada por la Plataforma Bierzo Aire Limpio y de la documentación adjuntada a esta, así como de la presente Resolución, al Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, organismo de garantía competente, en su caso, para su tramitación y resolución.

Cuarto.- Una vez realizada la notificación señalada, publicar esta Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.



3.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-44/2022, frente a la denegación presunta inicial de dos solicitudes de información pública presentadas por D. XXX, en representación de la mercantil XXX ante el Ayuntamiento de León

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Desestimar la reclamación frente a la denegación presunta inicial de dos solicitudes de información pública presentadas por D. XXX, en representación de la mercantil XXX., **al haber desaparecido su objeto puesto que se ha proporcionado la información solicitada.**

Segundo.- Notificar esta Resolución a D. XXX, como representante de la sociedad autora de la reclamación, y al Ayuntamiento de León.

Tercero.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

4.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-318/2021, frente a la denegación de una parte de la información pública solicitada por D.^a XXX ante la Consejería Sanidad de la Junta de Castilla y León

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Estimar la reclamación frente a la denegación de una parte de la información pública solicitada por D.^a XXX a la Consejería Sanidad de la Junta de Castilla y León.



Segundo.- Para dar cumplimiento a esta Resolución, la Consejería de Sanidad deberá facilitar ahora a la reclamante la siguiente información pública:

1. Número de reclamaciones de responsabilidad patrimonial sanitaria presentadas en el año 2021.

2. Importe reclamado en esas reclamaciones de responsabilidad patrimonial sanitaria presentadas en el año 2021.

3. Importe satisfecho por reclamaciones de responsabilidad patrimonial sanitaria presentadas en el año 2021.

4. Número de reclamaciones de responsabilidad patrimonial sanitaria iniciadas de oficio por la Administración autonómica, en el año 2021, con el importe asociado y satisfecho en esa anualidad.

Tercero.- Notificar esta Resolución a D.^a XXX, como autora de la reclamación, y a la Consejería Sanidad de la Junta de Castilla y León.

Cuarto.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

5.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-328/2021, frente a la denegación presunta de una solicitud de información pública presentada por D. XXX ante la Junta Vecinal de Quintanilla de Flórez (León)

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Estimar la reclamación frente a la denegación presunta de una solicitud de información pública presentada por D. XXX ante la Junta Vecinal de Quintanilla de Flórez (León).



Segundo.- Para dar cumplimiento a esta Resolución, la Junta Vecinal de Quintanilla de Flórez debe poner a disposición de D. XXX una copia del expediente administrativo que se haya tramitado para la enajenación de varias parcelas titularidad de la Junta Vecinal de Quintanilla de Flórez en el paraje la Chana, y por los que parece haber recibido la cantidad de 40.000,00 euros de una empresa, en concepto de “depósito”, o, en su caso, convocar al reclamante para que este pueda realizar una consulta personal de esta documentación, siempre que este acepte esta forma de acceso.

Tercero.- Notificar esta Resolución a D. XXX, como autor de la reclamación, y a la Junta Vecinal de Quintanilla de Flórez.

Cuarto.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

6.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-331/2021, frente a la denegación presunta de una solicitud de información pública presentada por Dª XXX ante el Ayuntamiento de Alconada de Maderuelo (Segovia)

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Estimar parcialmente la reclamación frente a la denegación presunta de una solicitud de información pública presentada por Dª XXX ante el Ayuntamiento de Alconada de Maderuelo (Segovia).

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta Resolución, el Ayuntamiento de Alconada de Maderuelo debe resolver expresamente la solicitud de información presentada en el sentido indicado en el fundamento jurídico quinto de esta Resolución y, en consecuencia:

- Se deberá proporcionar a la solicitante una copia del Proyecto presentado, una vez que haya transcurrido el plazo para interponer recurso contencioso administrativo, sin que este se haya formalizado, o bien haya sido resuelto confirmando el derecho a



recibir la información, dado que ha existido oposición del tercero afectado.

- Remitir el Acuerdo municipal al Servicio Territorial de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio de Segovia, para que sea ese órgano el que decida sobre el acceso al resto de la información pública solicitada, al ser el que ha elaborado o generado, en su integridad o parte principal, la información objeto de solicitud.

Tercero.- Notificar esta Resolución a D^a XXX, como autora de la reclamación, y al Ayuntamiento de Alconada de Maderuelo.

Cuarto.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

7.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-659/2022, frente a la denegación presunta de una solicitud de información pública presentada por D. XXX, en nombre y representación acreditada de la Junta de Personal de Funcionarios de Servicios Centrales, ante la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte de la Junta de Castilla y León.

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Desestimar la reclamación frente a la denegación inicial de una solicitud de información pública presentada por D. XXX en nombre y representación acreditada de la Junta de Personal de Funcionarios de Servicios Centrales, **al haber desaparecido su objeto puesto que se ha proporcionado la información solicitada.**

Segundo.- Notificar esta Resolución al representante de la entidad reclamante y a la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte de la Junta de Castilla y León.

Tercero.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.



8.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-224/2022, frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por D^a XXX, en representación de la Asociación de Vecinos de San Isidro, ante la Diputación de León.

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Estimar la reclamación frente a la denegación presunta de una solicitud de información pública presentada por D^a XXX, en representación de la Asociación de Vecinos de San Isidro, ante la Diputación de León.

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta Resolución, la Diputación de León debe comunicar a la reclamante si existe instrumento en virtud del cual se haya cedido al Ayuntamiento de Puebla de Lillo (León) la parcela con referencia catastral XXX, así como si la titularidad de la parcela corresponde a dicha Diputación Provincial o al Ayuntamiento de Puebla de Lillo en los términos expuestos en el fundamento de derecho quinto de esta Resolución.

Tercero.- Notificar esta Resolución a la Asociación de Vecinos de San Isidro, como autora de la reclamación, y a la Diputación de León.

Cuarto.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

9.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-234/2022, frente a la falta de acceso a información pública solicitada en representación del Grupo Político Socialistas-PSOE de la Diputación de Segovia

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:



RESUELVE

Primero.- Estimar la reclamación frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por D. XXX, en representación del Grupo Político Socialista-PSOE de la Diputación de Segovia.

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta Resolución, la Diputación de Segovia debe entregar al Grupo Político Socialista-PSOE copia de los siguientes documentos:

- 2022 - E- RE- XXX; de 17 de junio (XXX. - Instancia general).
- 2022 - E- RE- XXX, de 17 de junio (XXX. - Oferta contrato menor).
- 2022 - E- RE- XXX, de 17 de junio (XXX. - Aportación de documentos).
- 2022 - E- RC - XXX; de 14 de junio (XXX - presupuesto para la celebración el 22 de junio con motivo de la entrega de premios Diputación 2022).
- 2022 - E- RE- XXX, de 17 de junio (XXX - Aportación de documentos).
- 2022 - S- RE - XXX; de 20 de junio (XXX - Notificación expediente 14957/2022. Contratos menores).
- 2022 - S- RE - XXX: de 21 de junio (XXX. - Notificación expediente 14493/2022. Contratos menores).
- 2022 - S- RE - XXX; de 21 de junio (XXX - Notificación expediente 14493/2022. Contratos menores).
- 2022 - S- RE - XXX; de 21 de junio (XXX. - Notificación expediente 14493/2022. Contratos menores).

Tercero.- Notificar esta Resolución a D. XXX, como autor de la reclamación, y a la Diputación de Segovia.

Cuarto.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

10.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-239/2022, frente a la falta de



respuesta inicial a una solicitud de información pública presentada por D.^a XXX ante la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Desestimar la reclamación frente a la denegación inicial de una solicitud de información pública presentada por D.^a XXX, **al haber desaparecido su objeto puesto que se ha proporcionado la información solicitada.**

Segundo.- Notificar esta Resolución al D.^a XXX como autora de la reclamación, y a la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León.

Tercero.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

11.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-39/2022, frente a la Resolución, de 1 de febrero de 2022, de una solicitud de información pública presentada por D. XXX ante el Ayuntamiento de Ardón (León), en su condición de miembro de la Corporación municipal

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Desestimar la reclamación frente a la Resolución, de 1 de febrero de 2022, de una solicitud de información pública presentada por D. XXX ante el



Ayuntamiento de Ardón (León), en su condición de miembro de la Corporación municipal

Segundo.- Notificar esta Resolución a D. XXX, como autor de la reclamación, y al Ayuntamiento de Ardón.

Tercero.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

12.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-40/2022, reclamación frente a la Resolución, de 1 de febrero de 2022, de una solicitud de información pública presentada por D. XXX ante el Ayuntamiento de Ardón (León), en su condición de miembro de la Corporación municipal

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Estimar parcialmente la reclamación frente a la Resolución, de 1 de febrero de 2022, de una solicitud de información pública presentada por D. XXX ante el Ayuntamiento de Ardón (León), en su condición de miembro de la Corporación municipal

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta Resolución, proporcionar a D. XXX una copia del informe solicitado por el Ayuntamiento de Ardón con motivo del recurso de reposición interpuesto por el Grupo Municipal UPL Ardón frente al Acuerdo sobre los nombramientos efectuados a D.^a XXX.

Tercero.- Notificar esta Resolución a D. XXX, como autor de la reclamación, y al Ayuntamiento de Ardón.

Cuarta.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.



COMISIONADO DE TRANSPARENCIA
DE CASTILLA Y LEÓN

B) RUEGOS Y PREGUNTAS

No hay asuntos

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE